

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

PROGRAMA: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CONVOCATORIA No. PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, VALIDACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL PARA GRANJEROS (FARMERS MARKET) UBICADO EN EL BARRIO ROCK HOLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2020

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1. “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 *ibidem*, que prevé la elaboración del “(...) **Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)**, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1; se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
CAMILO PEDRAZA DÍAZ
FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS
CONSORCIO JBC – 22 -063
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2020

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, lo dispuesto en el numeral 10 *ibidem* y el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda 1; los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 p.m. del catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020).

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100 puntos
TOTAL	100 puntos

(...)”



De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día (3er) hábil siguiente al cierre efectivo del proceso – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No.1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria (...).”**

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día treinta (30) de enero de 2020 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (3.395,10)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

De acuerdo con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020				
"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, VALIDACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL PARA GRANJEROS (FARMERS MARKET) UBICADO EN EL BARRIO ROCK HOLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
<u>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	141.284.300,00	94,3672798	94,3672798
6	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	138.955.586,00	97,7566146	97,7566146
2	FFGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	137.066.990,00	99,7473109	99,7473109
3	CONSORCIO JBC -22-063	136.129.039,00	99,0647389	99,0647389
4	BERAKAH INGENIERIA SAS	134.850.000,00	98,1339481	98,1339481
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	137.576.814,00	99,7633530	99,7633530
5	CONSORCIO SAN ANDRES 2020	136.036.816,00	98,9976258	98,9976258
Observación:				

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020

“INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, VALIDACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL PARA GRANJEROS (FARMERS MARKET) UBICADO EN EL BARRIO ROCK HOLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	141.284.300,00	94,3672798	94,3672798
6	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	138.955.586,00	97,7566146	97,7566146
2	FFGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	137.066.990,00	99,7473109	99,7473109
3	CONSORCIO JBC -22-063	136.129.039,00	99,0647389	99,0647389
4	BERAKAH INGENIERIA SAS	134.850.000,00	98,1339481	98,1339481
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	137.576.814,00	99,7633530	99,7633530
5	CONSORCIO SAN ANDRES 2020	136.036.816,00	98,9976258	98,9976258

Observación:

PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 144.373.940,00	P. MAYOR:	141.284.300,00
Fecha evaluación:	10/02/2020	P. MENOR:	134.850.000,00

30/01/2020

3395.10

MEDIA ARITMETICA (1):

\$ 137.414.220,71

MEDIA ARITMETICA ALTA (2):

\$ 139.349.260,36

MEDIA GEOMETRICA (3):

\$ 137.399.959,18

MENOR VALOR (4):

\$ 134.850.000,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

VER TABLA DE RANGO
10
10
10
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	\$ 141.284.300,00	94,37	97,22	94,3459360	95,45	94,3672798	141.284.300,00
CAMILO PEDRAZA DÍAZ	\$ 138.955.586,00	97,76	99,72	97,7356226	97,05	97,7566146	138.955.586,00
FFGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	\$ 137.066.990,00	99,75	98,36	99,7576643	98,38	99,7473109	-
CONSORCIO JBC -22-063	\$ 136.129.039,00	99,06	97,69	99,0750214	99,06	99,0647389	-
BERAKAH INGENIERIA SAS	\$ 134.850.000,00	98,13	96,77	98,1441340	100,00	98,1339481	-
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 137.576.814,00	99,76	98,73	99,7425693	98,02	99,7633530	137.576.814,00
CONSORCIO SAN ANDRES 2020	\$ 136.036.816,00	99,00	97,62	99,0079013	99,13	98,9976258	-

I	\$ 961.899.545,00
n=	7,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 137.414.220,71
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 137.414.220,71
Vmax=	141.284.300,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 139.349.260,36
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 137.399.959,18
	\$ 137.399.959,18
MAX:	\$ 141.284.300,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 134.850.000,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
30/01/2020	\$ 3.395,10

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 12/02/2020 10:39:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los mismos, se expide el presente documento.

PRIMERO: Se modifica el CRONOGRAMA contenido en el Subcapítulo III, a partir de la actividad "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1" el cual quedará así:

"SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	27 de enero de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria la Previsora S.A. Calle 72 No. 10 – 03, local 109 ventanilla única de radicación del CRI (Centro de recursos de la Información), Bogotá, Colombia o a través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co únicamente para los proponentes que acrediten estar domiciliados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	03 de febrero de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 03 al 06 de febrero de 2020. Hasta las 05:00 p.m. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20 o al correo electrónico del proceso proyctosestrategicossanandres@findeter.gov.co
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	10 de febrero 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	11 de febrero de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria la Previsora S.A. Calle 72 No. 10 - 03 Piso 5, Bogotá, Colombia Para los proponentes domiciliados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberán participar a través de teleconferencia
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	13 de febrero de 2020

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020

Objeto: "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, VALIDACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL PARA GRANJEROS (FARMERS MARKET) UBICADO EN EL BARRIO ROCK HOLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

Fecha de diligenciamiento: 12/02/2020

Proponentes: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
CAMILO PEDRAZA DÍAZ
FFGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS
CONSORCIO JBC -22-063
BERAKAH INGENIERIA SAS
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
CONSORCIO SAN ANDRES 2020

Propuesta Económica

PROYECTO	ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	FFGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	CONSORCIO JBC -22-063	BERAKAH INGENIERIA SAS	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CONSORCIO SAN ANDRES 2020
FARMER MARKET	A	ETAPA I: Interventoría a ejecución De Diagnósticos, Estudios Y Diseños, obtención de licencias y permisos	\$ 24.855.520,00	\$ 22.369.968,00	\$ 24.855.520,00	\$ 24.323.600,00	\$ 23.922.692,00	\$ 23.597.830,00	\$ 24.855.000,00	\$ 24.850.000,00	\$ 23.685.322,00	\$ 23.420.195,00
	B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra, cierre y liquidación.	\$ 119.518.420,00	\$ 107.566.578,00	\$ 119.518.420,00	\$ 116.960.700,00	\$ 115.032.894,00	\$ 113.469.160,00	\$ 111.274.039,00	\$ 110.000.000,00	\$ 113.891.492,00	\$ 112.616.621,00
	C	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (A+B)	\$ 144.373.940,00	\$ 129.936.546,00	\$ 144.373.940,00	\$ 141.284.300,00	\$ 138.955.586,00	\$ 137.066.990,00	\$ 136.129.039,00	\$ 134.850.000,00	\$ 137.576.814,00	\$ 136.036.816,00
	N	Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2)				\$ 141.284.300,00	\$ 138.955.586,00	\$ 137.066.990,00	\$ 136.129.039,39	\$ 134.850.000,00	\$ 137.576.814,00	\$ 136.036.816,35
FARMER MARKET		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				\$ 141.284.300,00	\$ 138.955.586,00	\$ 137.066.990,00	\$ 136.129.039,00	\$ 134.850.000,00	\$ 137.576.814,00	\$ 136.036.816,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (ETAPA 1)				\$ 24.323.600,00	\$ 23.922.692,00	\$ 23.597.830,00	\$ 24.855.000,00	\$ 24.850.000,00	\$ 23.685.322,00	\$ 23.420.194,87
		VALOR CORREGIDO OFERTA ECONÓMICA (ETAPA 1)				\$ 24.323.600,00	\$ 23.922.692,00	\$ 23.597.830,00	\$ 24.855.000,00	\$ 24.850.000,00	\$ 23.685.322,00	\$ 23.420.195,00
		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 1				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
		VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (ETAPA 2)				\$ 116.960.700,00	\$ 115.032.894,00	\$ 113.469.160,00	\$ 111.274.039,39	\$ 110.000.000,00	\$ 113.891.492,00	\$ 112.616.621,47
		VALOR CORREGIDO OFERTA ECONÓMICA (A) (ETAPA 2)				\$ 116.960.700,00	\$ 115.032.894,00	\$ 113.469.160,00	\$ 111.274.039,00	\$ 110.000.000,00	\$ 113.891.492,00	\$ 112.616.621,00
		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 2				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok

Proponente: **CONSORCIO JBC -22-063**; Una vez verificada la Oferta Económica presentada por el proponente, se tiene que el valor correspondiente a la ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra, cierre y liquidación, presenta cifras decimales que fueron objeto de redondeo tal como se establece en los terminos de referencia en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), en donde se aduce:
(...) "En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso." (...)
Por lo cual, el valor pasa de **\$111.274.039,39 a \$111.274.039,00**, lo que incide en que el valor total del proyecto quedando en **\$136.129.039,00** y no de **\$136.129.039,39** como lo indicó el proponente en su oferta.

OBSERVACIONES

Proponente:

CONSORCIO SAN ANDRES 2020: Una vez verificada la Oferta Económica presentada por el proponente, se tiene que los valores correspondientes a la ETAPA I: Interventoría a ejecución De Diagnósticos, Estudios Y Diseños, obtención de licencias y permisos y la ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra, cierre y liquidación, presenta cifras decimales que fueron objeto de redondeo tal como se establece en los terminos de referencia en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), en donde se aduce:

(...) "En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso."(...)

Por lo cual, los valores presentados para cada una de las etapas pasan de:

Etapas 1 \$23.420.194,87 a \$23.420.195,00,

Etapas 2 \$112.616.621,47 a \$112.616.621,00.

Lo cual incide en el valor total del proyecto quedando en **\$136.036.816,00** y no de **\$136.036.816,35** como lo indicó el proponente en su oferta.

Los demás oferentes no presentan correcciones ni observaciones de índole alguno.